

POSADAS, 01 JUL 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: FCF_EXP-S01:0000327/2026** – Secretaría Académica solicita Conversión de Excedente Financiero a puntos inciso 1 por jubilación agente docente Juan Domingo PERIÉ JTP regular semiexclusiva; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 119-24 de fecha 1° de marzo de 2024, se dio de baja en el cargo regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la Facultad de Ciencias Forestales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al Ing. Ftal. Juan Domingo PERIÉ – L.E. N°: 5.540.208 a partir del 1° de marzo de 2024, por acogerse al beneficio de la jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica desde el 1° de marzo de 2024, arrojando un excedente financiero convertido en 7,95 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 054/2026, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación del docente Juan Domingo Perie. En 7,95 puntos Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 1° de julio de 2026.

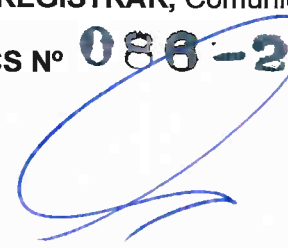
Por ello:

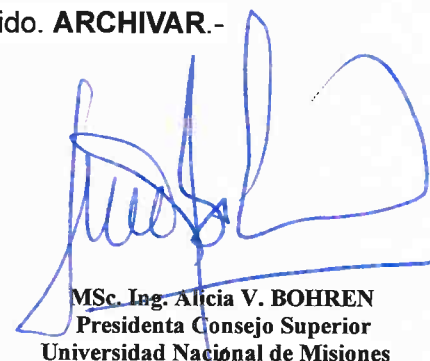
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ciencias Forestales un total de 7,95 puntos (siete puntos con noventa y cinco centésimas).

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 088-26
dit


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones